

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Sevilla.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican, por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: SE-00137/2014 Matrícula: 6821GXP Titular: INTERDAPA LOGISTICA, S.L. Nif/Cif: B62289806 Domicilio: AVDA.PRAT DE LA RIBA 71 2º Co Postal: 08400 Municipio: GRANOLLERS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2013 Vía: A-457 Punto kilométrico: 22,1 Hechos: MANIPULACION DEL TACOGRAFO DIGITAL MARCA SIEMENS, MODELO 1381.1012000003 Nº SERIE 0000473945 Y Nº HOMOLOGACION DEL TACOGRAFO E1-84. LA MANIPULACION CONSISTE EN SUSTITUIR FUSIBLE Nº48 DE LA CAJA DE FUSIBLES POR UN CIRCUITO CERRADO EL CUAL IMPIDE LA LECTURA DEL APARATO DE CONTROL, CIRCULANDO Y REGISTRANDO DESCANSO. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-00537/2014 Matrícula: 5130HLT Titular: TRANS HERNANN LOGISTICA Nif/Cif: B41773326 Domicilio: POL. MERCASEVILLA, 6, MODULOS 1-3, KM 4 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2013 Vía: A-4 Punto kilométrico: 457 Hechos: CARECER EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RTO (CE) 561/2006. PRESENTA UNA INACTIVIDAD DESDE EL 22/04/2013 HASTA EL 30/04/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03288/2014 Matrícula: 7318GWX Titular: TTES. DE MUEBLES JUCAR SL Nif/Cif: B81561508 Domicilio: POLIG. SAN ISIDRO S/N CNO SESEÑA NUEVO Co Postal: 45223 Municipio: SESEÑA Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 495,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA VALDEMORO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 15:33 HORAS DE FECHA 16/03/14 Y LAS 15:33 HORAS DE FECHA 17/03/14 DESCANSO REALIZADO 9:33 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:10 HORAS DE FECHA 17/03/14 Y LAS 10:43 HORAS DE FECHA 17/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-03869/2014 Matrícula: 0377FWR Titular: PESCADOS Y MARISCOS ANGELITO SL Nif/Cif: B41991043 Domicilio: C/ NIEBLA, 23 Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2014 Vía: CL BLAS INFANTE (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS PERECEDERAS (PESCADO Y MARISCOS) SIN LLEVAR A BORDO EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (ATP) DEL MISMO. PRESENTA SOLICITUD DE ATP CON FECHA 14/10/2013. REALIZA TRANSPORTE DESDE SEVILLA (POLG MACARENA) HASTA SEVILLA (RECINTO FERIA).- Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: SE-03952/2014 Matrícula: 2434FTH Titular: TRARREN FLOCAR, S.L. Nif/Cif: B90017187 Domicilio: CL JOSE DE VEITIA 9 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADA DESCARGA TARJETA CONDUCTOR, CARECE DE ACTIVIDADES DESDE LAS 12,47H DIA 16 A LAS 06,01H DIA 21-04-14, CARECE DE DISCOS ASI COMO DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE ESE PERIODO. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-00355/2015 Matrícula: 7141GKV Titular: LOYRUZ SL Nif/Cif: B14563993 Domicilio: CL SEVILLA 2 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA 12 MESAS Y UNA CAJA CERRADA DE UN VEHICULO DE MERCANCIAS. SEGÚN BASE DE DATOS DE FOMENTO CONSTA SIN VISAR DESDE 31-03-2013.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-00965/2015 Matrícula: 0350DGG Titular: TRANSHERMANN LOGISTICA SL Nif/Cif: B41773326 Domicilio: MERCASEVILLA NAVE 6 MOD 1 Y 3 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 20120 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 2120 KGS. BASCULA NUMERO 91/35.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 12 de diciembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.